RESOLUCION Nº 987/2013 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2.013 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU", A LA EMPRESA NORESTE S.A..----------

VISTO: La nota MMG/600/13 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución Nº 1.164/2.013 I.M. **"Por la cual aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2.013 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en distintas localidades del distrito de Minga Guazú" a la Empresa Noreste S.A."**, consecuentemente solicita la aprobación de la adjudicación, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú en el marco de ejecución de proyectos con recursos provenientes de los Royalties 2.013 ha llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 4/2.013 para la **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en distintas localidades del distrito de Minga Guazú"**.----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas manifiesta que la oferta presentada por el Oferente cumple con todos los recaudos documentales y se ajusta a todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y basado en las normativas del Decreto Nº 21.909/2.003 que reglamenta la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2.013 **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en distintas Localidades del distrito de Minga Guazú"** a la Empresa NORESTE S.A., recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución Nº 1.164/2.013 I.M..----------

Que, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su Art. Nº 216 establece que: **"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas….."**.----------

Que, las Comisiones Asesoras Permanentes de la Junta Municipal han presentado un dictamen favorable al pedido, el cual puesto a consideración de la plenaria ha recibido la aprobación de los Señores Concejales Municipales.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 37,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2.013 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en distintas Localidades del distrito de Minga Guazú", por la suma total de Gs. 627.974.202 (seiscientos veinte y siete millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos dos guaraníes) divididos en cuatro Lotes, Lote 1 gs. 72.000.000, Lote 2 gs. 71.830.200, Lote 3 gs. 265.000.000 y Lote 4 gs. 219.144.002, a la Firma NORESTE S.A..----------**

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal la firma del Contrato pertinente con la **Empresa NORESTE S.A.** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la construcción de pavimento tipo empedrado en distintas localidades de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **Anotar,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

JUNTA MUNICIPAL MINGA GUAZU – SECRETARIA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL MINGA GUAZU – PARAGUAY – PRESIDENCIA

Sr. Luis A. Battochi A.
Presidente
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
02 OCT. 2013
Exp. Nº 3921, 12:30 hs
Recibido por: Lisa Dana

Minga Guazú, 02 de octubre de 2013.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1164/2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ", A LA EMPRESA NORESTE S.A., CON RUC N° 80024870-8. ----------

Minga Guazú, 20 de setiembre de 2.013.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de las ofertas recibidas, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, el informe de referencia manifiesta que la Empresa NORESTE S.A., con RUC N° 80024870-8, se ajusta a las condiciones legales, como así también posee suficiente capacidad financiera, capacidad en materia de personal y de equipos, además cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, ésta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación, y por ende corresponde adjudicar a la empresa NORESTE S.A.con RUC N° 80024870-8, el llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" paralos lotes 1, 2, 3 y 4.** ----------

Que, según el artículo 28 de la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del artículo 215 de la Ley 3966/10, Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º.- ***APROBAR***el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ".**----------

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** a la Empresa NORESTE S.A. con RUC N° 80024870-8, la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" de la siguiente manera:- el Lote 1** por la suma de Gs. 72.000.000 (Guaraníes Setenta y Dos millones); - el **Lote 2** por la suma de Gs. 71.830.200 (Guaraníes Setenta y un millones ochocientos treinta mil doscientos); - el **Lote 3** por la suma de Gs. 265.000.000 (Guaraníes Doscientos sesenta y cinco millones),y para el **Lote 4** por la suma de Gs. 219.144.002 (Guaraníes Doscientos diecinueve millones ciento cuarenta y cuatro mil dos), conforme al acta de Apertura, Evaluación y Análisis de Ofertas y Dictamen de Recomendación de adjudicación elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones. ----------

Art. 3º.-Comunicar a la Junta Municipal para su aprobación, conforme al Artículo 216 de la Ley 3966/10, Orgánica Municipal, cumplido archivar.- ----------

Abog. Edgar A. Aguayo M.
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruíz
Intendente Municipal